

## SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

DEL DIA 14 DE AGOSTO 1942.

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora doce y treinta minutos del día catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José de Olesa y de España, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don. Guillermo Homar Reines, D. Jaime Obrador Casanovas, D. Rafael Borrás Sastre, D. Jose Luis Moragues Monlau, D. Jorge Dezcallar Montis, D. Jose Llompart Garcia. D. José Morell Villalonga, D. Rafael Villalonga Blanes, D. Joaquín Puster de Puigdorfila, D. Pablo Chimelis Pons del Interventor de Fondos Municipales Don Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cincuenta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día siete de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

2  
Se aprueban cuentas.  
retirándose de El Or-  
den del Día las de  
Ensanche

Ac o continuo se aprueban las siguientes relaciones de cuentas, manifestándose por el Secretario Infrascrito que las que hacen referencia al Negociado de Ensanche han sido retiradas del Orden del Día por Orden del Superior.

## OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Antón Comas por filete, y ovillos bramante para el arbolado y jardines, 135'60.= Otra de Jaime Calmarí Seguí por sillares y recorrido A. M. Calvo Sotelo y C. Bellver, 672'50.= Otra de Guillermo





A.0.085.152\*

Seguí Florit, por tramo s verja forjadas en la calle de Calvo Sotelo, 1.557'51.=Otrade Bartolomé Quetglas Ripoll por acometida gas calle Calvo Sotelo, 90'57.=Otra de Pablo Galabert Calafell, por material ferreteria almacén municipal, 1.158'45.=Otra de Antonio Balaguer Tugores, por gas cemento y bovedillas para Almacén municipal, 9449'96.=Otra de Hijo de U. Albert Salas, por material ferreteria Almacén Municipal 129'55.=Otra del mismo, por material ferreteria por id. id. 234'95.=Otra del mismo, id. id. id. 51'90.=Otra de Lorenzo Balaguer, por mangos herramientas para obras en Almacén municipal, 300'00.=Otra de Bartolomé Dolé Cerdá, por escobillas, escobillones, escobas, natas esparto, Almacén Municipal, 192'00.=Otra de Firmitas Industrias Far, por cemento Portland en Almacén Municipal, 80'00.=Otra de Antonio Far Negre, cemento, tovas yeso Almacén Municipal, Mar y Tierra y C.B., 4.451'63.=Otra de Pedro Antonio Taberner Carau, por bordillo, piedra afirmados, recebo bloc. gravilla y grava en Es Rafal, Hiedra, varmín, Alamo, Teniente Coll, Caracol, Camino San Jordi, Tomás Rullán, Camino Bellver y A.M. 6.758'80.=Otra del mismo, por piedra afirmado y bordillo Camino Reyes, San Jordi, Cas Maravellas y Arenal, 10.200'00.=Total, 35.470'81 ptas.

#### ADMINISTRACION DE ARBITRIOS:

Una cuenta de Gas y Electricidad, S.A. alumbrado eléctrico sanitarias, 9'40.=Otra de Rafael Maimó, reparación bicicleta, 7'15.=Otra del mismo, id. id. id. 24'20.=Otra de Antonio Darder Ripoll, arreglo Camión Matadero, 105'00.=



Otra de Socías y Rullán, arreglo cantones matadero, 180'00.=Otra de Francisco Pons Vallés, Talonarios, 1.334'00.=Otra de id. id., id. id. 556'00.=Otra del mismo, concurso talonarios 1942, 18.777'45.=Otra de Sebastiana Llinás, Viuda, de Solar, impresos, 115'00.=Otra de Lorenzo Planas, comidas Agentes Arbitrios, 301'85.=Total 21.430'05 pesetas.

CULTURA:

Una cuenta de Ramón Morey, por cuentos de Calleja, 54'00.=Otra de Lorenzo Pol, pintura escuela Espectabilidades, 1879'80.=Otra de Antonio Pons, arreglos carpintero, 740'50.=Otra del Espejo Mallorquín, cristales, 31'60.=Otra de Sebastiana Salon, arreglos E. Nuño Sans, 442'78.=Otra del mismo, id. R. Cazador, 632'39.=Otra del mismo, por id. Crianza, 340'68.=Otra de Marta Victori, limpieza, 100'00.=Total 4221'75 pesetas.

3  
Se conceden permisos  
obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder treinta y siete permisos para efectuar obras particulares, según una relación que empieza por el interesado por D. Jaime Oliver Ripoll, para construir cochera en solar sito calle Duque, Terreno, y termina por el interesado por D. Bartolomé Crespí Pont, para enladrillar tres habitaciones y arreglar escalera en finca calle Pontente.

4.  
Se concede bordillo  
para aceras.

A propuesta de la Indicada Comisión de Obras, se acuerda acceder a las siguientes peticiones interesando el suministro de bordillo para la construcción de la respectiva acera, el cual se irá suministrando a medida que las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan y por riguroso orden de petición:





A D. José Hugas Villasau, para colocar frente a la finca de la calle A. del Pujet de San Agustín 20 m. de bordillo.

A D. Gabriel Pou Cantallops, para colocar frente a la finca n<sup>o</sup> 18 y 20 de la calle de Neira, San Jordi, 20 m. de bordillo.

A D. Mateo Terradas Alemany, para colocarle frente a la finca n<sup>o</sup> 4, 5 y 7 de la calle Capitán Riera Pou, del Camp Roig, 30 m.

A D. Francisco Massanet Andreu, para colocarle frente a la finca sita en la calle de Jazmín, El Rafal, 40 m.

A D. José Martínez Sastre, para colocarle frente a la finca N<sup>o</sup> 23 de la calle de San Rafael y José Martínez, Son Nadallet, 35 m.

5. A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder permisos para obras particulares. Se concede permisos para obras particulares. da acceder a ocho peticiones interesando permiso para Ensanche. efectuar obras particulares, según una relación que empieza por el interesado por D. Jaime Munar Ramis, y Bartolomé Ramis, para en un solar de su propiedad lindante con la calle del Capitán Castell, construir una casa de planta baja destinada a Almacén y tres pisos a vivienda y termina por el solicitado por D. Rafael Palmer Colom, para acometidas de aguas sucias y canalizadas al servicio de la casa números 65 y 67 de la calle del Marqués de la Puensanta.

6. A propuesta de la indicada Comisión de Ensanche se acuerda conceder el siguiente suministro de bordillo para aceras y permiso de construcción de las aceras que también se citan:

A D. Rafael Abraham Vicens, calle Doctor Ferrán, 8 metros.



A D. José Moragues Bisquerra, *Mistral*, 2, 50 metros.

A D<sup>a</sup> Catalina Vidal Rosselló, *Pt Ferrer*, 25 metros.

A D. Antonio Barceló Gelabert, *Juan Alcover*, 20 metros,  
acera.

A D. Mateo Cañellas Santandreu, *Ruben Darío*, 1, acera.

7. También a propuesta de la Comisión de Ensanche se  
Se concede permiso ins-  
talación industrias y fa-  
bricaciones. - acuerda conceder los siguientes permisos:

»A D. Juan Mora Gornals, para trasladar desde la ca-  
lle de la Peletería, 33, a un local de la calle letra Q,  
una fábrica de alcohol con su correspondiente caldera a  
vapor y cuatro motores eléctricos de 15, 7 1/2, 7, 1 1/2  
c. v. de potencia.

A D. José Jordá Alós, para en local del Pasaje Maneu  
del Ensanche de esta ciudad, instalar una trituradora de  
algarrobas, alfalfa, paja, leguminosas y cereales, con su  
correspondiente molino y tres electromotres de 15, 7'5 y  
2 c. v. de potencia.

A D. Antonio Martorell Amengual, para instalar dos hor-  
nos de tipo intensivo para carboner leña en la calle de  
rons y Gallansa angular con la de Jacinto Verdaguier.

A D. Jaime Guasp Perelló, para instalar un motor a gas  
pobre de 30 c. v. de potencia con su correspondiente ga-  
sígeno y tres sierras de cinta en un local de la calle  
de Luca de Tena.

A D<sup>a</sup> Gertrudis Hinimel's Moragues, para instalar un  
motor a gas pobres de 10 c.v. y una sierra sin-fin en  
un local de la calle señalada con 22 del plano general  
de Ensanche de esta población, terrenos de Son Rixá

A D. José Ramón Serra, para instalar tres motores  
eléctricos de 7'5 y otro de 5'5 c. v. en la fábrica de  
suela de tapas de goma que tiene instalada en la calle  
del Marqués de Puensanta, 114.





A.0.085153\*



A D. Bernardo Mas Martí, para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en el taller de niquelajes que el solicitante posee en la calle de Reina Constanza, 4 .

8

Se aprueba el siguiente dictamen:

Se acuerda derribar caseta explanada de Ca'n Pere Antonio.

»» Con ocasión de proceder al afirmado, por medio de riego asfáltico profundo del piso de la Avenida del

General Primo de Ribera en su porción comprendida entre la calle de Antonio Planas y en camino de Ronda Sur, la Comisión Especial de Ensanche ha creído del caso completar dicha mejora urbana con la apertura y urbanización de la calle letra B hoy de Juan Maragall, en porción comprendida entre la llamada cuesta del Gas, hasta la antedicha Avenida, para lo cual la Entidad Gas y Electricidad S.A. ha cedido gratuitamente los terrenos de su propiedad que sean precisos para ello, como también habrá necesidad de adquirir para su derribo, dos fincas de escasa importancia, cuyos propietarios parecen hallarse dispuestos a dar facilidades para llevar a la práctica tan importante mejora.= Los desniveles que se observan en el piso de los terrenos por donde pasa la vía que se trata de abrir exige la construcción de un muro de contención de las tierras objeto del relleno que allí tiene que efectuarse.= El gasto que se ocasionará, con las obras de construcción de dicho muro quedará casi reducido a la mano de obra que estará a cargo del personal afecto a una de las Brigadas de Ensanche, si por V.E. previos los trámites que sean del caso se acordara proceder al derribo de la casa de planta baja que ese Excmo. Ayuntamiento hace años construyó en la explanada Ca'n Pere Antonio



para la práctica sanitaria de desinfección, hoy inútil para el servicio a que estaba destinada, en cuyo caso se podrían aprovechar todos los materiales de sillería útiles para la construcción del mencionado muro, depositando en el Almacén Municipal, los restantes materiales aprovechables, resultantes del derribo de aquellas. = En su consecuencia, la Comisión informante tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que haga las gestiones que se estimen del caso, cerca de los propietarios de las fincas afectadas por la apertura de la citada vía, para la adquisición de aquellas por parte de esa Excmo. Corporación; como igualmente que al fin indicado y en la forma propuesta, se proceda al derribo de la casa donde estuvo instalada dicha instalación sanitaria, la que hace tiempo no se utiliza para tales atenciones. = Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime más acertado y justo. = Palma de Mallorca a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos».

9  
Se conceden aperturas  
traspasos y traslados  
de establecimientos.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda conceder las siguientes aperturas traspasos y traslados de establecimientos comerciales e industriales:

**APERTURAS:**

José Bernat Bosch, Avda<sup>a</sup> Alejandro Rosselló 117, venta muebles. = Jaime Prats Puigarnau, Herrería 60, tienda de tejidos. = Antonio Vicens Sagrera, Bover 17, fabricación de tacones de goma. = Piedad Cachazo Frutos, Salas 4<sup>a</sup> 2<sup>a</sup> 1<sup>a</sup>, hospedajes sin comida. = María Sans Enseñat, Hornabeque 24 Academia Corte. = Matías Mas Mesquida, Balmes 2 y 4, Alpargatería. = Francisco Fiol Vanrell, Sindicato 115, Tienda Losa y cristal. = Coloma Vicens Vallejo, Fábrica 20, 1<sup>a</sup>. Academia corte. = José Beltran Adell, Sintes 5, bis, Taller





reparación radios= Andrés Picó Jover, Carmen 10, venta de hie-  
lo,.- Miguel Homar Gelabert, Vidal 36, (Molinar) Carbonería.=  
Miguel Naura Escanellas, San Miguel 200, Timonería.= Simón  
Simó Bover, Pelaires 44 y 46, efectos instalaciones eléctricas.=

**TRASPASOS:**

Antonio Juan Rigo, San Magin 58, Barbería.= Isabel Muntaner  
Rosselló, Campana 4 y 8, Imprenta.= María Soledad Serra Magri,  
Jaime II 24, Perfumería.= Anita Vidal Balaguer, Caro 61 Aserre-  
ría Mecánica.= Francisca Marqués Allés, R. M<sup>a</sup> Cristina, 154-1<sup>a</sup>  
2<sup>a</sup> Peluquería.= Pedro Terrasa Pujol Jaime II, 87 al 91 Tienda  
Tejidos.= Pedro Thatskoller, Bañola 23, Fabricación pipas.=  
Antonio Llabrés Palmer, Aragón 84, Barbería.= Pedro Perello Fi-  
guerras, Olmos 59, Taller Niquelar.=

**TRASLADOS:**

Lorenzo Pons Conferte, P. Garcia Grelí 23, Almacén Maderas=  
Mateo Marce Ballester, P. Obispo Berenguer de Palou 28, Bastero

10  
Aprueba padron con-  
certados carne extra-  
dito.

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Arbit-  
rios se aprueba el padron de concertados en el extre-  
radio de los Arbitrios carnes, Matadero y volatería,  
que asciende a veintinueve mil quinientas once pesetas.

11  
Aprueba concierto  
por inspección  
antaria fábrica de  
hielo.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda  
acceder a la solicitud de D. Vicente Martorell Juan  
interesando un concierto por la producción de hielo  
de su fábrica sita en la c/ de Heroes de Mauor 50, importando  
quinientas pesetas senestrales.

12  
concede traspaso se-  
pulturas.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión  
de Fomento, autorizando el traspaso de la sepultura se-  
ñalada con el n<sup>o</sup> 66 del cuadro octavo del Cementerio Ca-



tólico de esta ciudad a favor de D. Luis Ferrer Arbona.

13

Se ceden dos salitas del Depósito Municipal de Corrección a la Prisión Provincial.

Se aprueba el siguiente dictamen;

« La Comisión de Gobierno y Policía, vista la comunicación suscrita por el Director de

la Prisión Provincial de Baleares, en la que solicita sean cedidas por este Excmo. Ayuntamiento, dos salitas existentes en el Depósito Municipal de Corrección contiguas al indicado Establecimiento, para que sean destinadas a taller para que puedan trabajar los presos separados del resto de la población reclusa según lo dispuesto en la Orden del Excmo. Sr. Ministro de Justicia en 22 de Septiembre de 1939; Esta Comisión visto el informe del Mayordomo del Depósito Municipal de Corrección, no ve inconveniente en que sean cedidas dichas habitaciones sin que ello suponga una renuncia a la propiedad de dichos locales y si una cesión a título de precario del disfrute de los mismos, únicamente a los fines que se solicitan. = Este es el parecer de la Comisión V. E. no obstante como siempre resolveré lo que crea más acertado. = Palma a 8 de Agosto de 1942. = El Presidente»

14

Se autoriza instalación farola edificio Gas y Electricidad Paseo Generalísimo.

Se autoriza, a propuesta de Gobierno y Policía, la

instalación de cuatro farolas en la acera del

Paseo del Generalísimo, accediendo a la instancia

del Sr. Director Gerente de la Compañía Gas y Electricidad S.A., siendo de cuenta de la misma todos los gastos que ocasione la instalación y conservación de las indicadas farolas.

A propuesta del Sr. Descallar se complementa el dictamen anterior en el sentido de que el fluido correspondiente a las mencionadas farolas también sea de cuenta de la Compañía Gas y Electricidad.

Se aprueba.





A.0.085.154 \*

15

Se aprueba fallo ex-  
pendiente revisión re-  
poniendo a D. Guiller-  
mo Mayol, Oficial Ad-  
ministrativo.

Se da cuenta del fallo del expediente de depuración instruido por el Juez D. Jaime Obrador, al que fué Oficial Administrativo de esta Corporación Don Guillermo Mayol Puiggrós, en cumplimiento de los ordenado por la Superioridad según oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares, de fecha 16 de Junio de 1942; en cuyo fallo se lee: «Por todo lo expuesto entiende el que suscribe que dados los informes favorables que abonan al Sr. Mayol que no se le conocieron actividades políticas de ninguna clase antes del Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España; que fué encuadrado en F.E.T. y de las J.O.N.S. en 23 de Febrero de 1937; Delegado en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana por la Delegación del Trabajo; sirvió en el Batallón de Milicias de Falange desde el 20 de Mayo de 1937 hasta el 31 de Mayo de 1939 y poseedor de la Medalla de la Campaña por sus servicios procedidos y a si lo propone a la Excmo. Comisión Gestora Municipal = 1ª.- Que D. Guillermo Mayol Puiggrós sea repuesto en el Cargo de Oficial Administrativo de esta Corporación.= 2ª.- que sea colocado en el último puesto del escalafón de los Oficiales Primeros Administrativos.»

Se aprueba el fallo del expediente añadiendo que no tendrá derecho a la percepción de haberes durante todo el tiempo que haya estado destituido de su cargo.

16

Se aprueba fallo expediente  
faltas cometidas por oficial  
Administrativo R. Jaume.

Se da cuenta del fallo del expediente instruido al Oficial Administrativo Don Rafael Jaume Palmae, por el Juez Teniente de Alcalde Don Jaime Obrador por faltas cometidas por dicho Sr; en cuyo fallo



se propone lo siguiente: 1ª.- Que el Oficial Administrativo Don Rafael Jaime Palmer, ha cometido dos faltas leves. La primera por hallarse de tertulia en horas de oficina en el Archivo Municipal demostrando faltade laboriosidad y celo en el desempeño de su cargo, y la segunda por falta de respeto y por escrito al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación Municipal.- 2ª.- Por la primera de las faltas ajuntadas incursa en el párrafo cuarto de artº 32 y en relación con el 34 del Reglamento de Empleados Administrativos debe imponérsele la sanción de "Apercibimiento" si no le ha sido ya impuesta por el Sr. Alcalde de la Corporación.- Por la segunda y como incluida en el párrafo 3º del mentado artº. y en relación también con el segundo de los expuestos, la sanción de multa consistente en el haber de diez días.

Se aprueba el fallo.

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I. Se da cuenta de un oficio de la Cª Mercantil Anónima de líneas aéreas "Iberia", comunicando que a partir del 12 de los corrientes pasará a ser diaria la línea Palma-Barcelona se- del 12 de los corrientes pasará a ser diaria la línea rá diario.

Palma-Barcelona, manteniéndose el mismo horario; también manifiesta que el mismo día se reanuda la línea Palma-Valencia-Madrid.

El Sr. Presidente dice que hay que celebrar el que se intensifiquen las comunicaciones de esta Isla con la Península, pues ello beneficia al comercio en general.

Se acuerda darse por enterada.

II  
Se acuerda dar nombre de Médico Sbert a una calle Son Sardina.

Se da cuenta de una petición formulada por varios vecinos interesando se dé el nombre de "Médico Sbert" a la calle sita en Son Sardina denominada del Médico y conocida mas corrientemente de





»Carrer de Ca'n Sbert».

Se acuerda acceder a lo solicitado

Se aprueba el siguiente dictamen:

III  
Se aprueba dictamen  
proponiendo interesar  
del Estado cesión gra-  
tuita porción carrete-  
ra del Molinar.

»La trascendental transformación urbanística, que va a experimentar la barriada del Molinar de Levante, en su porción comprendida entre los merenderos de Ca'an Tort y Ca'n Perentoni, con la demolición de las antiguas casas y molinos de viento lindante con la calle de Juan Maragall, en cuyos solares resultantes, previa la solicitud de permiso a este Excmo. Ayuntamiento, la Delegación Sindical Provincial de Baleares, por medio de la Obra Sindical del Hogar, va a levantar ciento cincuenta y dos viviendas protegidas, ha sido causa eficiente para que la Comisión Especial de Ensanche, haya estimado llegado el caso de recabar el asentimiento de V.E. para llevar a la práctica, en los terrenos de las afueras de lo que fué Puerta del Campo las obras de urbanización necesarias contiguas al grupo de Viviendas en Proyecto aparte de las que están tocando a su término con motivo de la pavimentación asfáltica con riego profundo del piso de la Avenida del General Primo de Rivera, en su porción comprendida desde la calle de Antonio Planas hasta el camino de Ronda Sur, cuyas obras y las que luego se vendrán realizando en aquel sitio, por tener que anularse a las alineaciones del Plano General de ensanche aprobado para esta población, implican el desvío del curso que en aquel lugar sigue la carretera del Estado denominada prolongación de la de Palma a Capdeira al Puerto de Palma.—Conforme resulta del plano que se acompaña adjunto dicha carretera en su porción comprendida desde la fábrica de calzada de D. Pedro M. Estrany,



hasta su entrada a la llamada Guesta del Gas desaparece en virtud de las alineaciones del plano general de Ensanche, por entrar aquella a formar parte de las nuevas líneas o venir a integrar solares destinados a la edificación; por lo cual es de indispensable necesidad se gestione cerca de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia que cooperando a la obra de mejora que en aquel sitio esa Excmo. Corporación está llevando a cabo, influya para que el Estado ceda a perpetuidad a favor de ese Excmo. Ayuntamiento los terrenos de la porción de carretera de referencia, toda vez que resulta inútil para el servicio a que venía destinada. = La cesión de dicha porción de carretera no afectará en lo más mínimo a las necesidades del servicio del tránsito público, puesto que la continuidad de la carretera desde se trata quedará restablecida inmediatamente en mejores condiciones que ahora y mas corto trayecto, destinando a sustituir la parte seccionada con la calzada o arroyo derecho mirando al norte de la Avenida del General Primo de Rivera, desde frente a la mencionada fábrica de calzada del Sr. Estrany hasta su enlace con el camino de Ronda Sur, cuyo piso se halla en perfecto estado pues acaba de ser pavimentado con riego asfáltico profundo. = En mérito de los hechos expuestos la Comisión Especial de Ensanche tiene el honor de proponer a V. E. tenga a bien acordar interesar del Estado en la forma indicada, la cesión gratuita de la porción de dicha carretera la que en virtud de las alineaciones del plano general de Ensanche, tiene que desaparecer ofreciendo en cambio el Ayuntamiento, la seguridad del inmediato restablecimiento de la continuidad de la citada carretera, por medio de la indicada calzada de la consabida Avenida, con la que sin duda saldrá beneficiado notablemente el tránsito público. = Este es el parecer de la Comisión, V.ª. no obstante como siempre acordará lo que estime más acertado y justo. = Palma 5 de Agosto de 1942.





En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, dando por leglamente válida la excusa que por escrito le han dirigido los Sres. Gestores que han dejado de asistir, siendo las trece y quince minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! de todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase septima que llevan número 85.151-85.152-85.153-85.154 y 85.155 debidamente reintegradas las segundas hojas, que firman los señores concurrentes y certifico.

*J. de la Puente*

*J. M. ...*

*Rafael ...*

*J. M. ...*

*Hegallar*

*J. M. ...*

*J. M. ...*



*Rafael Sánchez*

*Joaquín de San Miguel*

*J. Minnelli*

Interventor,

Secretario,

*J. Minnelli* *Joaquín de San Miguel*

Nº 68

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

19 DE AGOSTO DE 1942.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo día veinte y uno de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indicó en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario Int<sup>o</sup>,

*J. de Oleza*

*Joaquín de San Miguel*